 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 005
FECHA:	23 de enero de 2019
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	2: 01 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5: 58 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Ricardo Andrés Correa Mojica
SECRETARIO:	Juan Ramón Jiménez Osorio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta Sucinta 058 de 23 de octubre de 2018
 Acta sucinta 068 de 15 de diciembre de 2018
 Acta Sucinta 071 de 21 de diciembre de 2018

4. Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Continuación y debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


No. 406, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de agosto de 2017.

Tema: "Inseguridad y violencia contra la mujer en la ciudad".

Citantes: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinesrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional –DIJIN-, Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.

No. 260, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 10 de mayo de 2018.

Tema: “Panorama de la Violencia contra la Mujer”.

Citantes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro.

Invitados: Corporación Sisma Mujer, Fundación casa de la mujer; Fundación mujeres por Colombia; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 428, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de agosto de 2017.

Tema: “Evaluación y seguimiento a la situación actual de la mujer en el Distrito Capital”.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Manuel Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García ; Secretaria de Educación Distrital, Claudia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretaria Distrital de Hábitat, Guillermo Herrera Castaño; Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 030, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2018.

Tema: “Feminicidio en el Distrito Capital”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Citantes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Defensor del pueblo Regional Bogotá, Gustavo Eduardo González Carreño.

No. 036, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2018.

Tema: "Violencia contra la Mujer".

Citantes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia.

No. 259 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 10 de mayo de 2018.

Tema: "Violencia contra la Mujer en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido De La U.


Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Directora (E) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -**ICBF**-, Sol Indira Quiceno Forero.

No. 052, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 28 de enero de 2018.

Tema: "Feminicidio en Bogotá".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, Antonio Hernández Llamas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández corzo.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 262, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 10 de mayo de 2018.

Tema: "Acciones urgentes frente a la violencia contra las mujeres".

Citantes: Honorables Concejales Roger Carrillo campo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia; Secretaria de Educación Distrital, Claudia Puentes Riaño.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1.Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.


El Presidente solicita al Secretario abrir el registro electrónico de Concejales.

El Secretario informa, que siendo las 2:01 pm, del 23 de enero de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dejando constancia de la apertura del registro electrónico de Concejales, en su orden:

Honorables Concejales, miembros de la comisión segunda de Gobierno: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJÍCA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA,

De otras comisiones los Honorables Concejales: DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, LUZ MIRELLA CAMELO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROGER CARRILLO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CAMPO, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

El Secretario informa al Presidente, que después de verificado el registro de los Honorables Concejales miembros de la Comisión, se cuenta con la presencia de seis Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

El Presidente informa que teniendo en cuenta que no se cuenta con el quórum suficiente, se declara un receso hasta por media hora.

El Secretario informa que siendo las 2:22 pm, se decreta un receso hasta por media hora.

El Presidente solicita al Secretario se levante el receso.

El Secretario informa que siendo las 2:50 pm se levanta el receso decretado hasta por media hora.

El Presidente solicita al Secretario certificar asistencia de Honorables Concejales.

El Secretario informa que se certifica la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la comisión de Gobierno: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA,


Durante el transcurso de la sesión se hizo presente la Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, miembro de la Comisión Segunda de Gobierno

De otras comisiones, los Honorables Concejales: CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JORGE DURÁN SILVA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROBERTO HINESTROSA REY y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

El Secretario informa, que se cuenta con la asistencia de trece Honorables Concejales miembros de la comisión Segunda permanente de Gobierno, en consecuencia, se cuenta con quórum decisorio.

Por los entes de control y la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: Ángela Anzola de Toro, Secretaría Distrital de la Mujer; Cristina Vélez Valencia, Secretaria de Integración Social; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario de Seguridad; José Andrés Duarte García, Secretario de Desarrollo Económico; Claudia Puentes



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Riaño, Secretaria de Educación Distrital; Lupis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; amaría Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Guillermo Herrera Castaño, Secretario de Hábitat; Antonio Hernández Llamas, Director IDPAC; Ángela Beatriz Rojas Pinto, Directora Técnica Sector Equidad y Género Contraloría de Bogotá D.C.; Blanca Patricia Villegas de la Puente, Personera delegada para la Vigilancia de los Derechos Humanos; Miguel Fernando Jiménez Olmos, Asesor despacho del Veedor Distrital; Aponte Albarracín, Teniente Dijn.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Secretario da lectura al orden del día presentado.

El Presidente informa que hay una solicitud del Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila para modificar el orden del día leído, de pasar el punto quinto al punto cuarto, somete a consideración de los Concejales el orden del día leído por el Secretario, con la modificación solicitada.

El Secretario informa que el orden del día ha sido aprobado con la modificación propuesta.

3. Aprobación de Actas.

El Secretario da lectura a los números de actas 058 del 23 de octubre de 2013, 068 del 15 de diciembre de 2018 y 071 del 21 de diciembre de 2018, colgadas en la red.

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales las actas leídas y son aprobadas.

4. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones.


El Presidente solicita al Secretario dar lectura a las proposiciones.

El Secretario da lectura a las Proposiciones radicadas, con los siguientes temas: Moto taxis en Bogotá, Bandas criminales y seguridad en Bogotá, casa de Juventud, Semaforización en la ciudad, Comercialización de medicamentos en Bogotá, Impacto de la crisis humanitaria de Venezuela en Bogotá, Situación y atención de la población venezolana en Bogotá, sistema de responsabilidad penal adolescente, Inspección y vigilancia a establecimientos de comercio, situación parque la Florida, Seguimiento a la implementación del Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 reorganización del sector Salud de Bogotá, y don aprobadas.

El Presidente solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes Proposiciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposiciones Nos. 406, 260, 428, 030,036, 259, 052, 262, tena violencia contra la mujer.

El Presidente solicita al Secretario informe sobre el estado del debate.

El Secretario rinde el informe solicitado.


El Presidente informa a los Honorables Concejales, que dará el uso de la palabra al Partido Verde, concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

Manifiesta la Honorable Concejala, que no puede dejar pasar por alto un tema en el que se encuentra vinculado el Honorable Concejala Hollman Morris, y que está de acuerdo con la señora Patricia Casas por haber mostrado valentía en sus declaraciones del día anterior, en relación de la violencia contra la mujer; en este debate de feminicidios, termino importante en su construcción, dirigido hacia los hombres para significar que no valía nada, con las mujeres se construyó algo similar era una fémina sacra ósea su cuerpo no valía nada, se le podía lapidar, indicando esto que a las mujeres las pueden matar por razones de género, y desmantelar la cortina de humo que se ha habido en relación a los casos de violencia contra las mujeres, que es el crimen pasional, termino generalmente aplicado a cualquier crimen que se comete contra una mujer, e igualmente en nuestro Código Penal se le ha dado un valor político al cuerpo de la mujer, cuerpo violentado.

Las cifras de muerte por razones de genero están entre los 25 y los 29 años de edad, cuestiona a la Secretaría de la mujer, manifestando que en el rango entre 10 y 19 años de edad, que pasa con las acciones de prevención de los feminicidios en ese rango, el cual corresponde al 8% de casos reportados, hay tendencia levemente descendente desde el año 2012, aunque persiste la tendencia en algunas localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, en sus barrios más pobres, con un 50% de los casos, esto amerita una revisión, el PNUD, afirma que en 2016 32 de los 33 países de América Latina ratificaron la convención de Belén para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, 9 de 33 países han sancionado Leyes de segunda generación, 15 países aprobaron Leyes para tipificar el feminicidio, en al ámbito Distrital, se han firmado 11 Acuerdos en diferentes temas, como casa refugio, casa de igualdad de oportunidades, entre otras, de los cuales este Concejo ha sido protagonista, creando a la institucionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Según la CEPAL, Colombia es calificado en nivel medio, teniendo en cuenta que el ente rector es una entidad inscrita a la Presidencia de la Republica, que es la Consejería para la equidad de la mujer, estructura en la cual el Distrito en el tema de genero tiene una entidad específica como es la Secretaría, pero manifiesta que aún persiste en desarticulación entre algunas entidades por falta de apropiación, en informe de la Personería Distrital menciona una serie de problemas, para la transversalización del enfoque de género en la Administración, fragmentación de esfuerzos, generando brechas en lo que se dice, desconocimiento en la oferta Institucional entre otros, deficiencias en los centros de atención por falta de personal especializado entre otras deficiencias, es mejor prevenir que atender a



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

posteriori, el derecho Penal sirve para castigar cuando no hay nada que hacer, termina manifestando que hay avances en la reglamentación, en la normatividad Nacional y local incluyendo al Concejo en esta dinámica, pero aún persisten problemas en la información, en la efectividad de las acciones, divulgación en rutas de atención y el acompañamiento integral para poder enfrentar esta situación entre otros temas.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté.


Resalta la Honorable Concejal, y lamenta que aún se encuentre libre Carlos Mendoza Morales, cuando casi mata a su mujer, llama la atención al Secretario de Seguridad y a la Secretaria de la mujer; en la vida no hay casualidades, el caso de Patricia Casas es mediático, esto pasa todos los días en muchas casas en Colombia, que esto anime a otras mujeres a denunciar la violencia que padecen en sus casas, lo que hace el miedo es paralizar, la violencia es en todos los estratos, tenemos que unir esfuerzos frente a las nuevas masculinidades, combatir el machismo en todas sus expresiones, manifiesta que hay una comisión intersectorial de mujeres a la cual no asisten las cabezas de las entidades, empezamos mal, para que entiendan cual es la política transversal para el tema de equidad de género en la Ciudad, la casa es el lugar donde más se agrede a las mujeres, y en el espacio público, aunque en Bogotá se han disminuido las cifras de feminicidio, pero cuando se tienen cientos de feminicidios es preocupante, el 97% de las mujeres que necesitan protección como ir a la casa refugio lo rechazan, pero no se buscan alternativas, para que no abandonen esta posibilidad, hay que tener en cuenta las experiencias de otros lugares para trabajarlas como en entornos seguros en la Ciudad, empezando en las zonas donde se concentra la mayor cantidad de violencia en la Ciudad, incluyendo la violencia de pareja, combatir el machismo, que todas las mujeres conozcan la ruta de atención, representación jurídica de la mujer, las metas van bien, entre prevenir, atender y hacer seguimiento a las mesas de trabajo del sistema Sofía en un 82% en el acumulado.

Los 13 planes sectoriales sobrepasaron la meta, en metas cuantitativamente se está bien, se necesita trabajar en temas de agenda de equidad de género en la Ciudad, que todas las mujeres en la Ciudad conozcan la ruta de atención, la cual es complicada, la representación jurídica de la mujer es una meta buena está bien direccionada pero las abogadas están solas, los jueces están perdidos, se hace necesario reforzar el trabajo con el aparato judicial, termina su intervención la Honorable Concejal, manifestando, que igual sucede con el trabajo de migración en positivo que tiene que ver con las venezolanas, las cuales están siendo agredidas por sus parejas, se requiere trabajar en ese sentido, trabajar el tema de género.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal María Clara Name.

Da inicio a su intervención la Concejal, manifestando que la mayoría de casos de feminicidio en nuestro país hancido casos sobre los que previamente se ha tenido conocimiento de las denuncias por maltrato a la mujer, la mayoría de estos terminan en feminicidio, se sabe que desde 2015 existe la Ley de 1761 de 2015,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

en la que se destaca, que en los casos donde se asesinan mujeres se determina que su muerte es por su género o condición, aunque se ha tenido una reducción en la tasa de feminicidios, pero aumentando la violencia contra la mujer, en el año 2018 hubo 722 mujeres asesinadas en Colombia, cada dos días se registran cinco homicidios, de los cuales 50 han sido considerados como feminicidios, de cada diez asesinatos, uno se comete contra una niña o adolescente, en lo cual se requiere trabajar con los diferentes articuladores de la Administración Distrital, en el 47% de los casos se desconoce el agresor, el 27% el asesino fue la pareja sentimental, 13% son ejecutados por familiares, causados con diferentes armas, se requiere fortalecer el tema de prevención.


En la sumatoria de todos los casos a nivel Nacional, Bogotá lidera la mayoría de estos, luego Medellín y Cali, se denuncian apenas el 30 o 35% de los casos, por lo general no es que bajen los casos, lo que sucede es que no se denuncia ante la falta de confianza en el aparato judicial, es preciso que se informe a la mujer que existe una Ley de feminicidio desde el año 2015, la cual ha sido modificada, entre otros aspectos como eliminar los preacuerdos, y se restringieron algunos beneficios a los agresores, como la rebaja de penas por aceptación de cargos, concluye su intervención la Honorable Concejal, expresando que, se tiene que reforzar el tema cultural y educativo, en el tema de prevención al maltrato, tolerancia, protección hacia la mujer, a un que hace falta mucho por hacer, fortalecer la efectividad en el tema de la justicia, y fortalecimiento de los lasos familiares.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Aclara el Honorable Concejal, que en este tema de violencia contra la mujer hay que hacer una puntual aclaración inicial y es que se rechazamos todo tipo de violencia desde las crueles y atroces que cometen los grupos armados, como los casos de violencia intrafamiliar que se presentan de manera silenciosa en los hogares, se tiene que trabajar en una agenda que permita combatir en Bogotá el machismo, la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, lo cual se convierte en un factor de salud pública, el 38% de los asesinatos son generados por la pareja, según datos de Medicina Legal, en los últimos cinco años, en Colombia han muerto 6.013 mujeres, muchos de ellos por casos de feminicidio, a causa de la cultura machista combinada por una historia de maltrato una baja educación, violencia intrafamiliar, trastornos de personalidad, abuso del alcohol, poligamia, por discordias maritales, tolerancia etc. Presenta diapositivas en las que se consignan diferentes datos estadísticos e históricos de ascenso no controlado, sin que el pasado gobierno y el actual hayan encontrado solución, con el fin de lograr disminuir el porcentaje de lesiones fatales que afecta a las mujeres.

De todo lo lamentable en las cifras, se observa que, se ha venido disminuyendo la tasa de homicidios, esto quiere decir que vamos en la dirección adecuada, en el plan de Desarrollo quedo inmerso el tema para combatir el machismo, pero es el Plan de Desarrollo quedo inmerso el tema para combatir el machismo, pero es poco lo que se ha realizado en materia de ese cambio cultural, para apostarle a esas nuevas masculinidades alternativas, la cual cuenta con tres estrategias, una es la estrategia de comunicación, estrategia de formación, y capacitación a servidores públicos, el grueso de los recursos se invierte en comunicación, notándose una



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


pobre ejecución de los recursos asignados en general, no hay estrategias que inviten a un cambio cultural, se quedó únicamente en que la Secretaría de la Mujer hizo un convenio con la ETB para contratar algunas campañas de publicidad, pero sin resultados concretos, el impacto en las redes sociales es muy pobre, en pedagogía la cobertura de los talleres no es la adecuada no llega a las personas indicadas, en educación a servidores las jornadas de sensibilización no han generado el impacto esperado es muy débil, esto significa que no se han cumplido las metas propuestas, el 55% de los Bogotanos creen que las mujeres se dejan maltratar porque les gusta ese maltrato, indicador que aumenta, para concluir manifiesta el Honorable Concejal, que la apuesta es trabajar el tema de nuevas masculinidades, hay poco cumplimiento, el cambio cultural propuesto está en veremos, el trabajo de cultura ciudadana frente al machismo no se ha logrado materializar, el 2019 es el año de mostrar lo que se ha aprendido, mejorar la baja articulación Interinstitucional, impulsar los temas de cambio cultural para trabajar el cambio de machismo, se espera para este año resultados claros frente a este tema.

El Presidente informa que la Proposición No. 030 queda debatida, se esperan conclusiones de cierre; concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

Indica el Concejal que este es un debate muy importante, solicita al Presidente permiso para conceder el uso de la palabra a la señora Juanita Días, de la organización I de Insistencia, el Presidente concede el uso de la palabra; Para despegar de la violencia sexual, relata la señora su experiencia vivida en la época de estudiante de artes visuales en la Universidad Javeriana, cuando fue abusada y manoseada en contra de su voluntad por un compañero de clase, al igual que varias compañeras más, pero con el tiempo ha aprendido a transformar el dolor en empoderamiento, en un eco de muchas voces, que se rompa la brecha abismal y se rompa ese silencio que para liza, invita a las mujeres para que no se callen, que escuchen la voz de su corazón, porque si es posible despegar del miedo, y convertirse en otra persona después de esto, invita a las entidades de educación a enseñar la prevención desde la primera infancia, la clave son las formas de ser positivas y organización, es preciso unirse y trabajar desde la solidaridad y el empoderamiento, se logra reducir esta situación, invita a la mujer a hablar por amor propio, porque tiene valor.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Concejal, manifestando que las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer, como “todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado daño físico, sexual o psicológico para la mujer...”, en la misión de la Secretaría de la Mujer se encuentra, que la protección, la garantía, y materialización de los derechos Humanos de las mujeres y las diferencias y diversidades que las constituyen promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital, ósea que esta entidad debe velar por la vida, la protección, el cuidado, atención y rehabilitación incluso de las víctimas de la violencia en la Capital, con el fin de apoyar a las mujeres jóvenes y niñas permanentemente frente al riesgo y las necesidades que padecen las víctimas de este delito, menciona el Concejal la sentencia T-012 de 2016, que contempla que los ordenamientos jurídicos han dispuesto normas tendientes a la protección de los derechos de la mujer en el ámbito público y privado..., en igual forma el Acuerdo 490 de 2012, y su Decreto reglamentario 428 de 2013, fijan la estructura interna y funciones de la Secretaría de la Mujer, y sus correspondientes



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

indicadores que permitan establecer el avance de la Ciudad frente a las garantías de los derechos de las mujeres, esto quiere decir que se cuenta con instrumentos legales que permiten mostrar los avances o retroceso en su control.

Presenta una inquietud a los miembros de la Administración y está relacionada con las tareas que se están adelantando para disminuir los casos de violencia y cuál es el mecanismo para realizar el seguimiento para proteger la vida e integridad de las mujeres, cuales son los mecanismos de articulación con las entidades que tienen competencia para conocer estos casos como la Fiscalía, personería, tomando como base el informe de la personería en el que indica que el 85% de las víctimas de delitos sexuales son mujeres, 12,57% de feminicidios en el país ocurrieron en Bogotá, manifiesta en este informe que además no existen rutas de atención claras, y los mecanismos creados para su protección no son suficientes, como tampoco su funcionamiento, demostrando además falencias en la Secretaría de la Mujer, como tampoco se cuenta con garantías para su protección, extracto de informe presentado por la Personería de Bogotá, se requiere de articulación entre las entidades; brindar apoyo a las mujeres víctimas, campañas educativas sobre la tolerancia desde el colegio y el hogar, la denuncia que sientan respaldo de la Administración, la Secretaría de la mujer debe prestar apoyo a las mujeres, protección integral a la mujer, finaliza su intervención, manifestando que se requiere de acompañamiento y protección.


El Presidente informa que se le concede el uso de la palabra al Partido Conservador, Proposición No. 052, y 262, a la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz.

Manifiesta la Honorable Concejal, que es importante que las diferentes bancadas se manifiesten frente a un tema que se volvió común, pero que gracias a la Ley 1761, de 2015 se tipifica como feminicidio, delito penal, sanciona y previene esta violencia, garantizándole a la mujer una vida libre de violencia, justicia e igualdad, reconociendo que en este país las mujeres han sufrido por discriminación, incluso en el desarrollo de sus actividades incluso desde estos escenarios, sometidas a la cosificación, sometándose a un doble esfuerzo para llegar a los diferentes espacios, a pesar de ser estas palabras repetitivas en este debate, es preciso mencionarlas al igual que las estadísticas, ojala el respeto partiera por el otro en todos los espacios, aún por lo que la mujer se ponga con libertad, pero las cifras son críticas, no se cuenta con estadísticas ciertas, como tampoco con puertas abiertas para defender los derechos de las mujeres.

Según datos de la Fiscalía General de la Nación las mujeres y las niñas representaron el 89% de los casos de acoso sexual, el 87% de los delitos contra la libertad, cuestiona a la Secretaría de Educación, acerca de lo que se ha venido realizando con el fortalecimiento el lenguaje abierto en las familias, a través de las escuelas de padres, para que esto genere un impacto positivo en la disminución de las cifras que lamentablemente están en aumento.

En violencia intrafamiliar hubo 16.463 casos en el 2017 en Bogotá, 54.273 a nivel nacional, indicando que una mujer es agredida cada 32 minutos, acciones que en muchas oportunidades ocurren en el ejercicio de la economía oculta, actividades propias del hogar, las cuales son poco visibles, cada doce minutos una mujer es violentada, las más vulneradas están en los rangos de edad entre 20 y 34 años, las personas que más violentan a las mujeres son su pareja o expareja, el 3.62% se



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	


registra como agresor, frente a un 50.27% es un familiar, y el 20.18% es un conocido, que tanto se le cree a las niñas o se dialoga con ellas, como se trabaja con los padres para no exponer a las niñas y entender el riesgo al que están expuestas las niñas y los niños, continua su presentación la Honorable Concejal, presentando una serie de estadísticas, en las que se consignan las diferentes formas, tiempos en las que se realizan agresiones contra la mujer, que es de aproximadamente cada 5 minutos, existe mucha impunidad, sobre todo en lo procesal, muchas veces rayando en la impunidad, las cifras van en aumento, le solicita a la Secretaria de la Mujer, informe que se ha hecho para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá de lucha contra la discriminación, identificación sobre los escenarios de riesgo, entidades que se han vinculado a esta labor, como se ha trabajado en las diferentes localidades, e igualmente información sobre diferentes rubros que no presenta una buena ejecución, le solicita de igual manera a la Personería de Bogotá, suministrar el informe sobre el tema, presentado por la señora Personera al Concejo de Bogotá.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

Expresa el Honorable Concejal, que en medio de lo macabro que es la violencia contra la mujer, lo único positivo que se puede sacar es que está creciendo una ola muy grande de protección a la mujer, deuda de sociedad por muchos años que ha costado miles de vidas en el mundo, históricamente relegada, trae como ejemplo que en Alemania dos de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de abuso físico o sexual, 5 de cada diez un abuso psicológico, en Argentina matan una mujer cada 30 horas, Brasil una mujer muere cada seis horas, en Colombia cada dos días y medio una mujer pierde la vida, han surgido una cantidad de normas a nivel mundial aproximadamente 125 países han producido normas específicas sobre protección de la mujer y atacar cualquier acto en su contra, sin embargo el 18% de los casos en el mundo son un caso de feminicidio, un poco menos en Latino América, cuando se aborda el tema de feminicidio es un sinónimo de fracaso como sociedad, pues trae consigo una serie de aspectos como el suicidio, mortalidad materna, entre otros, temas asociados a salud mental que la violencia genera, afectando su entorno, efecto tipo bomba destruye todo a su alrededor, incluso en su entorno productivo, tema que se ha tardado en visibilizar, la sociedad está fracasando, afectando a la familia, si los hijos crecen en un hogar marcado con el tema de violencia, por más que se trate de educar en el colegio, será muy difícil su educación, pues mucho más fuerte lo que ve, no se logran los ciclos básicos para la sociedad, hasta los siete años se forma el carácter, de ahí en adelante corregir es mucho más difícil, sumado a que los docentes no se están formando, la perspectiva no es enseñar de parte básica, toda vez que es un fracaso como educación y como prevención, está fallando en sus inicios, no está teniendo el impacto, hay que organizar la estructura estatal para la prevención, y no resolver al final, el efecto es tan fuerte que con el tiempo se genera un rompimiento, por falta de recursos y los procesos los absorben sin posibilidad de continuar.

El tema es articulado, no solamente el de fortalecer lugares concretos para la prevención, si no que se vuelva una estructura donde todos estén dispuestos a aportar en prevención, de cómo los géneros tienen una diferencia, pero son complementarios al tiempo, el camino es largo, a pesar de contar con algunos escenarios de disponibilidad hay que ver si esos escenarios son efectivos, se tiene



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

rutas de atención por parte de Secretaría de Gobierno, se han realizado esfuerzos pero las cifras no muestran mejoran, la violencia intrafamiliar no cede, como resultado de la forma como se están educando nuestros jóvenes, los mensajes televisivos y las relaciones entre los padres, de cómo se pierde la autoridad en el colegio, la pérdida de tiempo, así las cosas la violencia va a seguir creciendo en la Ciudad, ante la impotencia de controlar a nuestros hijos, a causa del mundo de información que están recibiendo, la violencia intrafamiliar no va a mejorar, porque estamos esperando a que ocurran los hechos pero estamos yendo al fondo de la situación, el mal del futuro para todas las sociedades que traten de salir adelante.

La Ley 1761 de 2015, trata de adoptar un sistema Nacional de recopilación de datos como línea base, pero pasados tres años aún no se cuenta esa información, quedan varios retos en materia de violencia contra la mujer y feminicidio, por muchos años el aparato estatal se ha concentrado solo en judicializar al agresor, se ha tratado de demostrar que el que la hace la paga, pero el grave caso es que se están dejando de lado los determinantes sociales que influyen en la generación de los feminicidios, pero mientras esto no se controle se tendrán más personas en la cárcel, pero sin mejorar el problema, toda vez que el que tiene una patología mental sencillamente será nuevamente reincidente, salvo con un tratamiento especial para su condición, enfoque de prevención primaria es la clave, hace falta eficacia en el manejo de los instrumentos que le permitan a la mujer saber que cuenta con instrumentos que la podrían proteger, termina su intervención con la presentación de un video en el que se muestra que se cuenta con instrumentos pero no se conocen, es un mal menor, el énfasis es anunciar la infraestructura con la que se cuenta, repotenciada, que brinda acompañamiento, Las rutas de la Secretaría de Gobierno hay que revisarlas, con mejor capacitación especialmente para los Policivas capacitados, igualmente para todas las estrategias que se adelanten, termina si intervención manifestando que los retos que se tienen son muy importantes, como el de establecer los determinantes sociales, la inequidad de género, la división social y sexual en el trabajo, los problemas de salud mental, sugiere que la Administración debe tener claro cuales han de ser las transformaciones a realizar en estos hechos sociales en la Ciudad, el nivel de conocimiento por parte de las mujeres de sus derechos, una ruta única en la Secretaría de Gobierno e innovación para la prevención y liderazgo en la mujer.

El Presidente informa que se suspende el debate.

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


6. Comunicaciones y varios.

El Presidente informa que se tiene la intervención de los Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Hollman Felipe Morris Rincón.

Concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala Olga Victoria Rubio Cortés.

Estipula la Honorable Concejala, que la bancada del Grupo político MIRA, desean vincularse frente al debate de violencia contra la mujer, frente a los hechos de violencia el silencio es cómplice, se ha denunciado los casos de violencia contra la mujer desde el Partido Político MIRA, se ha procurado defender los mecanismos de defensa y protección, en un proyecto de Ley liderado por nuestro Presidente el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Ingeniero Carlos Eduardo Guevara, es ponente de un Proyecto de Ley en el que se pretende mejorar las medidas para evitar la violencia intrafamiliar, con procedimientos cortos para evitar la impunidad, y la re victimización, con estas acciones conjuntas, procurar disminuir la violencia en contra de la mujer, siempre se ha sido coherente, como autores de la Ley de Femicidio Ley 1639 de 2013, y la 1773 de 2016, por eso se rechaza todo acto de violencia contra la mujer.

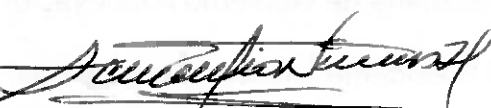
El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal, Hollman Felipe Morris Rincón.

Aclara el Concejal Morris que se tiene derecho a la legítima defensa como es su caso y al debido proceso, en medio de este debate se tiene que aprender que en este Estado las personas señaladas por maltrato intrafamiliar, tienen derecho a la defensa y a que se les juzgue, es relato de lo sucedido al Honorable Concejal con su exesposa; estamos ante el drama humano, de romper todas las posibilidades del diálogo, de tramitar las heridas y los rencores, que terminan en una no conciliación, dando trámite a denuncias penales por maltrato intrafamiliar, no hubo posibilidades construir un espacio de diálogo, con un deseo de llevarme a la cárcel, políticamente lo que hay detrás de esto es, tratar de continuar con lo que han tratado durante los últimos diez años, acabar con mi vida y la de mis hijos, mi ética y mi moral, esa es la forma como pretenden acabar a la oposición en Colombia, denuncia la forma como través de una páginas pagadas en la red se pretende acabar con su buen nombre, es toda una estrategia, presenta unas diapositivas que contienen información personal, pero que reflejan una persecución, después de un debate que se dio sobre el Metro, si el objeto era amedrentamiento no lo lograron, continua en su intervención el Honorable Concejal esbozando el paso a paso de lo que está afrontando tanto personal como familiarmente.

El Presidente levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 5.58 pm del día 23 de enero se levanta la sesión.


RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
 Presidente Comisión de Gobierno


CELIO NIEVÉS HERRERA
 Primer Vicepresidente.


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 Segundo Vicepresidente.


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho

Proyectó y elaboró: Julio Cesar Sánchez
 Revisó: Jun Ramón Jiménez Osorio. *X*

